

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS CON TREINTA HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, Y SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:** NINGUNO. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°52-2010 del día 20 de diciembre del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO: No hay
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°051-2010 del 13 de diciembre del 2010
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°52-2010 del día 20 de diciembre del 2010.

CAPITULO II

ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°51-2010 del 13 de diciembre del 2010.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación y se procede a la firma del acta de la Sesión Ordinaria N°51-2010 del 13 de diciembre del 2010.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL

ARTÍCULO 3

El señor Pablo Vindas presenta el siguiente informe: **ADM-761-2010**, 17 de diciembre del 2010

Señoras (es) - Junta Directiva - CDRB

Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

APARTADO PRIMERO: Adjunto informe de correspondencia enviada.

ADM - 729 - 2010	2010-11-28-D	Oficiales Seguridad	AA-566-2010 Senso Poly
ADM - 730 - 2010	2010-11-29-L	Susuki	Exhoneración Moto
ADM - 731 - 2010	2010-11-30-K	Hazel Rodríguez	Construcción Oficinas Plano Poly
ADM - 732 - 2010	2010-11-30-K	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-047-2010 Microondas y cofemaker
ADM - 733 - 2010	2010-11-30-K	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-058-2010 Agregados CD-058-2010 Agregados
ADM - 734 - 2010	2010-11-30-K	Hazel Rodríguez	Recomendación CD-056-2010 Vidrios oficinas
ADM - 735 - 2010	2010-12-01-M	Angélica Venegas	Recomendación CD-059-2010 Químicos zonas verdes

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010

ADM - 736 - 2010	2010-12-01-M	Angélica Venegas	Copia de oficios
ADM - 737 - 2010	2010-12-02-J	Hazel Rodríguez	Cheque AG-039-2010 Capacitación Giovanni y Alexander
ADM - 738 - 2010	2010-12-02-J	Hazel Rodríguez	Refrendo Jurídico Contrato Fútbol
ADM - 739 - 2010	2010-12-03-V	Proveedores	Invitación L.A.02-2010 Proyectos
ADM - 740 - 2010	2010-12-03-V	Proveedores	Invitación L.A.03-2010 Oficinas mano obra
ADM - 741 - 2010	2010-12-06-L	Gramatech	Respuesta Bancas
ADM - 742 - 2010	2010-12-06-L	Todo el Personal	Comité Ejecutivo Semanal Personal General
ADM - 743 - 2010	2010-12-07-K	Hazel Rodríguez	Recomendación CD-052-2010 Zapatos-capa
ADM - 744 - 2010	2010-12-10-V	Todo el Personal	Comité Ejecutivo Semanal
ADM - 745 - 2010	2010-12-10-V	Hazel Rodríguez	Recomendación CD-050-2010 asfalto
ADM - 746 - 2010	2010-12-10-V	Hazel Rodríguez	Recomendación CD-046-2010 cámaras
ADM - 747 - 2010	2010-12-13-L	Hazel Rodríguez	Cheque AG-040-2010 Corp González Seguridad
ADM - 748 - 2010	2010-12-13-L	Hazel Rodríguez	Cheque AG-041-2010 Golf Promotions cancha mantenimiento
ADM - 749 - 2010	2010-12-13-L	Hazel Rodríguez	Cheque AG-042-2010 Mantenim Preventivo Químicos Piscina
ADM - 750 - 2010	2010-12-13-L	Hazel Rodríguez	Cheque AG-043-2010 Microondas y coffemaker
ADM - 751 - 2010	2010-12-14-K	Junta Directiva	Recomendación CD-050-2010 asfalto
ADM - 752 - 2010	2010-12-14-K	Junta Directiva	Recomendación CD-046-2010 cámaras
ADM - 753 - 2010	2010-12-14-K	Hazel Rodríguez	Revisión LA-004-2010 oficinas Materiales
ADM - 754 - 2010	2010-12-16-J	Hazel Rodríguez	L.A.02-2010 Revisión Técnica Proyectos mejora Poly
ADM - 755 - 2010	2010-12-16-J	Hazel Rodríguez	Revisión Técnica Oficinas mano obra
ADM - 756 - 2010	2010-12-17-V	Todo el Personal	Comité Ejecutivo Semanal
ADM - 757 - 2010	2010-12-17-V	Todo el Personal	Vacaciones Colectivas
ADM - 758 - 2010	2010-12-17-V	Junta Directiva	AA-563-2010 Informe zona de parqueo carros poly
ADM - 759 - 2010	2010-12-17-V	Junta Directiva	0AA-535-2010 Comisión para Juegos Nacionales Belén
ADM - 760 - 2010	2010-12-17-V	Junta Directiva	Proyectos de Inversión
ADM - 761 - 2010	2010-12-17-V	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el informe.

APARTADO SEGUNDO: De conformidad con el **Oficio ADM-751-2010**, del día martes 14 de diciembre del 2010; visto el oficio AF-180-2010 de la Asistente Financiera en referencia a los antecedentes del expediente de la Contratación Directa 050-2010 denominada "**Compra de mezcla asfáltica**" analizadas las ofertas esta Administración manifiesta lo siguiente: **1.** El lunes 29 de Noviembre de 2010, se procedió a la publicación de la invitación a los siguientes proveedores: (1)Concreto Asfáltico Conasa, S.A; (2)Pedregal, S.A.; (3)America Concretos, S.A, (4)Asfáltos Orosi Siglo XXI, S.A.; (5)Constructora Meco. **2.** El lunes 06 de diciembre 2010, al cierre de recepción de ofertas, se cuenta con la propuesta económica; de: (1)Concreto Asfáltico Conasa, S.A., la cual cumple técnicamente con las especificaciones. **3.** El viernes 10 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-745-2010 la Administración General emitió criterio y recomendación técnica. **4.** El lunes 13 de diciembre del 2010, mediante oficio AF-180-2010 la Asistente Técnica Financiera emitió recomendación. **POR TANTO:** Basado en todas las consideraciones de hecho antes descritas y a la ponderación descrita en el cartel; de acuerdo al análisis de la oferta, ésta Administración recomienda a la Junta Directiva la adjudicación de éste proceso de Contratación Directa 050-2010 denominada "**Compra de mezcla asfáltica**" a la empresa (1)Concreto Asfáltico Conasa, S.A. los ítems: N° 1, por un total de 178.5 toneladas por un monto total de \$9.996.000,⁰⁰

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Contratación Directa 050-2010 denominada "**Compra de mezcla asfáltica**" a la empresa (1) Concreto Asfáltico Conasa, S.A. los ítems: N° 1, por un total de 178.5 toneladas para un monto total de \$9.996.000,⁰⁰.

APARTADO TERCERO: De conformidad con el **Oficio ADM-752-2010**, del día martes 14 de diciembre; visto el oficio AF-181-2010 de la Asistente Financiera en referencia a los antecedentes del expediente de la Contratación Directa 046-2010 denominada "**Compra de equipo de Monitoreo CCTV**" analizadas las ofertas esta Administración manifiesta lo siguiente: **1.** El lunes 29 de Noviembre de 2010, se procedió a la publicación de la invitación a los siguientes proveedores: (1)Tecnológica de C.R., S.A; (2)Compañía de Protección Técnica, S.A.; (3)SPC Internacional, S.A.; (4)Tech Brokers, S.A. **2.** El lunes 06 de diciembre 2010, al cierre de recepción de ofertas, se

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010

cuenta con la propuesta económica; de: (1)Tecnológica de C.R., S.A; (2)Compañía de Protección Técnica, S.A., ambas ofertas cumplen técnicamente con las especificaciones, sin embargo la oferta de la empresa Compañía de Protección Técnica, S.A. incluye dos ofertas, y la primera aparentemente está incompleta y no oferta uno de los ítems. De modo que solo se toma en cuenta la segunda oferta de dicha empresa. **3.** El miércoles 8 de diciembre del 2010, mediante oficio AF-176-2010, el Subproceso de Bienes y Servicios trasladó el expediente a la Administración para su estudio. **4.** El viernes 10 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-746-2010, la Administración General emitió recomendación y análisis técnico al Subproceso de bienes y servicios. **5.** El lunes 13 de diciembre del 2010, mediante oficio AF-181-2010, el subproceso de Bienes y Servicios emitió recomendación y cuadro de evaluación a la Administración General. **POR TANTO:** Basado en todas las consideraciones de hecho antes descritas y a la ponderación descrita en el cartel; de acuerdo al análisis de la oferta, ésta Administración recomienda a la Junta Directiva: **PRIMERO:** Adjudicar Contratación Directa 046-2010 denominada “**Compra de equipo de Monitoreo CCTV**” a la empresa (1)Tecnológica de C.R., S.A.; los ítems: N° 1 y 2, por un monto total \$7.316.191,⁸⁰ **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración General coordinar con (1)el Sub proceso de Bienes y Servicios, (2)con la Policía Municipal y (3)con el proveedor para que se instale el sistema de seguridad en el polideportivo a la mayor brevedad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Contratación Directa 046-2010 denominada “**Compra de equipo de Monitoreo CCTV**” a la empresa (1) Tecnológica de C.R., S.A.; los ítems: N° 1 y 2, por un monto total \$7.316.191,⁸⁰ y solicitar al Administrador General coordinar con para que se instale el sistema de seguridad en el polideportivo a la mayor brevedad.

APARTADO CUARTO: De conformidad con el **Oficio ADM-758-2010**, del día viernes 17 de diciembre; de conformidad con el acuerdo de Sesión N°48-2010 Artículo 16, y tal y como fue notificado a Junta mediante oficio ADM-726-2010 en Sesión N°49-2010, con la ayuda del Coordinador de Recreación se realizó estudio de la topografía en concomitancia con el análisis del reglamento de parqueos y la asociación de agremiados de parqueos para determinar la capacidad de vehículos para el polideportivos de Belén, y se determinó que la cantidad máxima de vehículos que deben de ingresar al Polideportivo es de 50 unidades y de motos 10. De modo que se está a la espera de la colocación de la capa asfáltica y los protectores de las zonas verdes para proceder con la respectiva demarcación para el parqueo de vehículos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo tomado hace algunas semanas, referente a la colocación de la aguja para el ingreso de vehículos en el polideportivo, y solicitar al Administrador General el retiro inmediato de la misma y enviar nota a las Asociaciones deportivas indicando que es terminantemente prohibido cobrar por parqueo en las instalaciones del polideportivo.

APARTADO QUINTO: De conformidad con el **Oficio ADM-759-2010**, del día viernes 17 de diciembre; en referencia al acuerdo de la Sesión N°45-2010, artículo 5, donde se conoció oficio DCD-00751-10-10 del ICODER y se nombró Comisión para coordinar todo lo relacionado con la solicitud de Sede de los Juegos Nacionales del 2012; sin embargo en vista de la respuesta recibida por parte del ICODER en su oficio CNDR-694-2010 donde el presidente de dicho Órgano comunicó que no se aprobó aumentar el plazos para la recepción de solicitud de Sede, asimismo en vista que de dicha Comisión se retiró el señor Gonzalo Zumbado,. por tanto se solicita a la Junta Directiva revocar el acuerdo en cuestión, y comunicar de esta situación al Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad remitir una copia de la nota enviada por el ICODER al Concejo Municipal para su información.

APARTADO SEXTO: De conformidad con el **Oficio ADM-760-2010**, del día viernes 17 de diciembre; Administración General, y en vista de que el precio el dólar ha descendido, asimismo de el monto de dinero que se dispone en las cuentas presupuestarias, previo al final de año, solicito a la Junta Directiva autorizar a

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010

la Administración General para que en lo sucesivo en coordinación con el subproceso de tesorería se realicen los trámites correspondientes de inversiones en el Banco Respectivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad autorizar al señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General, para que realice las gestiones pertinentes en el Banco de Costa Rica, para invertir recursos o comprar dólares de las cuentas del comité, y se le solicita que realice un análisis de riesgo antes de ejecutar los movimientos, así como que deje el flujo de efectivo necesario para hacer frente a los compromisos.

APARTADO SÉPTIMO: De conformidad con el **Oficio ADM-757-2010**, del día viernes 17 de diciembre; visto el oficio AM-CC-007-2009 de la Alcaldía de Belén, debido a que durante la última semana del mes de diciembre las actividades ordinarias de la Institución disminuyen de manera significativa, resulta poco práctico, además de costoso, mantener al personal laborando en estos días. Debido a dicha situación y según sus potestades, esta administración considera conveniente y oportuno, basados en las disposiciones contenidas en los artículos 4 de la Ley General de la Administración Pública, 148 del Código de Trabajo y, 146 incisos c) y e) del Código Municipal, conceder vacaciones colectivas al personal del Comité, del 24 al 31 de diciembre del 2010. Siendo que la Administración es subordinado directo de la Junta Directiva solicito autorizar dicho período de vacaciones a la Administración General.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar las vacaciones del señor Pablo Vindas Acosta, Administrador General del 24 al 31 de diciembre del año en curso.

APARTADO OCTAVO: Se presenta para aprobación la Modificación Interna N°09-2010 y su respectiva justificación:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN												
Modificación Interna N°09-2010												
CODIGO PRESUPUESTARIO												
E GRE SO	PRO GRA MA	SER VI CIO	PAR TI DA	SUB PAR TIDA					SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
ADMINISTRACION												
5	01	01	01	00	01	01		Sueldos para cargos fijos	433.926,21	500,00	0,00	433.426,21
5	01	01	01	00	03	02		Restricción al ejercicio libre	146.373,63		500,00	146.873,63
ASISTENTE ADMINISTRATIVA												
5	01	01	02	00	01	01		Sueldos para cargos fijos	378.014,81	35.000,00	0,00	343.014,81
5	01	01	02	00	02	01		Tiempo extraordinario	5.361,97	0,00	35.000,00	40.361,97
PROCESO DEPORTIVO												
5	02	09	01	00	05	05		Cont. Patronal otros fondos adm entes privados	108.797,02	15.000,00	0,00	93.797,02
5	02	09	01	00	03	01		Retribución por años servidos	86.777,20	0,00	4.000,00	90.777,20
5	02	09	01	00	01	03		Servicios especiales	80.007,69	0,00	4.500,00	84.507,69
5	02	09	01	00	03	03		Décimo tercer mes	844,12	0,00	6.500,00	7.344,12
5	02	09	01	01	04	99	03	Disciplina Atletismo	65.218,14		1.000.000,00	1.065.218,14
5	02	09	01	01	04	99	10	Disciplina Triatlón	2.072.201,74	1.000.000,00		1.072.201,74
PROCESO RECREATIVO												
5	02	09	03	00	01	01		Sueldos para cargos fijos	277.383,84	24.000,00	0,00	253.383,84
5	02	09	03	00	01	03		Servicios especiales	324.914,55	0,00	24.000,00	348.914,55
INSTALACIONES DEPORTIVAS												
5	02	09	04	02	01	04		Tintas y Pinturas	184.454,60	184.454,60		0,00
5	02	09	04	02	04	01		Herramientas	0,00		163.808,64	163.808,64
5	02	09	04	02	01	99		Otros productos químicos	333.675,00	333.675,00		0,00
5	02	09	04	02	03	04		Material eléctrico	5.845,00	5.845,00		0,00
5	02	09	04	02	03	01		Material metalico	57.560,00	57.560,00		0,00
5	02	09	04	02	03	06		Productos de plástico	146.266,00	146.266,00		0,00
5	02	09	04	02	03	99		Otros materiales de construcción	11.854,50		867.500,00	879.354,50

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010

5	02	09	04	02	03	02		Materiales minerales	167.468,90	167.468,90		0,00
5	02	09	04	02	03	03		Madera y sus derivados	100.000,00	100.000,00		0,00
5	02	09	04	02	03	05		Material de vidrio	50.000,00	36.039,14		13.960,86
								OFICINAS ADMINISTRATIVAS				
5	03	05	02	02	01	04		Tintas, pinturas	3.028.318,59	3.028.318,59		0,00
5	03	05	02	02	03	01		Material metalico	1.568.732,94	1.568.732,94		0,00
5	03	05	02	02	03	02		Materiales minerales	10.621.269,71	3.312.962,91		7.308.306,80
5	03	05	02	02	03	03		Madera y sus derivados	598.175,85	598.175,85		0,00
5	03	05	02	02	03	06		Productos de plástico	1.105.305,66		610.924,34	1.716.230,00
5	03	05	02	02	03	99		Otros materiales de construcción	1.364.601,79		3.759.898,21	5.124.500,00
5	03	05	02	02	03	04		Material eléctrico	2.654.867,26		4.137.367,74	6.792.235,00
TOTALES									25.978.216,72	10.613.998,93	10.613.998,93	25.978.216,72

JUSTIFICACIONES

Se refuerza partida de atletismo y algunas partidas de remuneraciones, en vista que se realizó un mal cálculo y se dejó descubierto el mes de Diciembre 2010.

Además se refuerzan partidas de remuneraciones y materiales de construcción de los programas instalaciones deportivas y oficinas administrativas, para poder adjudicar el proceso de licitación abreviada 04-2010,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Interna N°9-2010 y sus respectivas justificaciones.

APARTADO NOVENO:

Se solicita realizar una sesión extraordinaria para el día de mañana para tratar los siguientes puntos:

1. Recomendación de Aprobación del Estudio Tarifario.
2. Antecedentes y Recomendación de la Administración del expediente de la Licitación Abreviada 02-2010 denominada "**Obras de Mejora y Mantenimiento en Instalaciones Deportivas**".
3. Antecedentes y Recomendación de la Administración del expediente de la Licitación Abreviada 03-2010 denominada "**Mano de Obra para la Construcción de las Oficinas Administrativas**".
4. Antecedentes y Recomendación de la Administración del expediente de la Licitación Abreviada 04-2010 denominada "**Compra de Materiales de Construcción**".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar los puntos de agenda que serán tratados para el día de mañana en sesión extraordinaria a las 7:30 am.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 4

Se recibe oficio CNDR-694-2010, con fecha 10 de diciembre del 2010, por parte de la MSc. Giselle Goyenaga Calvo, Presidenta Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el mismo dice textualmente:

De manera atenta y para lo que corresponda, me permito transcribir Acuerdo N° 28 de la Sesión Ordinaria N° 733-2010 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el 25 de noviembre del 2010:

ACUERDO N°28 Indicar al Comité Cantonal de deportes y Recreación de Belén que la normativa para la asignación de sedes establece en su artículo 5: Toda solicitud deberá de ser presentada con un mínimo de veinticuatro meses de anticipación a la fecha que corresponde la celebración de la Etapa Final. Una vez que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación habilite el periodo de recepción de las mismas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010

Por lo anterior este órgano colegiado no amplía el plazo de recepción de documentos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad enviar copia al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5

Se recibe nota por parte del señor Oscar M. Guido Quesada, Vicepresidente, de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, la misma dice textualmente:

La selección de Canadá U-17 estará en el país este fin de año para realizar unos fogueos contra nuestra selección de Costa Rica. Ellos necesitan varios días de entrenamiento y es por este motivo que les solicitamos el permiso para que puedan realizar sus entrenamientos en las instalaciones del poli Deportivo. Estas son las fechas y horarios de entrenamiento:

FECHA	HORA	EQUIPO	TIPO
Jue 30 Dic	7:00 a 9:00 pm	Selección de Canadá	Entrenamiento
Vie 31 Dic	10:00 a 12:00 md 3:00 a 5:30 pm	Selección de Canadá	Entrenamiento
Sáb 1 Ene	3:00 a 5:30 pm	Selección de Canadá	Entrenamiento
Lun 3 Ene	3:00 a 5:30 pm	Selección de Canadá	Entrenamiento
Mié 5 Ene	3:00 a 5:30 pm	Selección de Canadá	Entrenamiento

Consideramos que esta es una gran oportunidad para motivar a nuestros cuerpos técnicos y jugadores a observar dichos entrenamientos de una selección Internacional y de gran prestigio como lo es Canadá. Asimismo existe la posibilidad de poder jugar un encuentro con nuestro equipo de Alto Rendimiento, sin embargo por su profesionalismo y seriedad se está en espera de que su cuerpo Técnico lo valore.

Por este motivo les solicitamos les sea permitido a esta selección entrenar en nuestro centro deportivo además de buscar un acercamiento y algún tipo de convenio por parte de ambas institucionales cantonales para el beneficio del deporte de Belén.

Muchísimas gracias, espero su respuesta en cuanto le sea posible.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar el permiso solicitado por la Asociación Deportiva Belén Fútbol, para que realizar los entrenamientos en las instalaciones del polideportivo, según el detalle indicado.

ARTÍCULO 6

Se presenta el contrato de la Compra Directa N°45-2010, Mantenimiento sistemas informáticos MPP, MCP, EMI y PRE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad firmar el contrato de la CD-45-2010.

ARTÍCULO 7

Se presenta el contrato del Banco de Costa Rica empresas para su respectiva firma.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad firmar el contrato del BCR.

CAPITULO VI

INFORME DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 8

La señora Lucrecia González comenta acerca de la actividad realizada, dado que fue un evento internacional que se llevó a cabo en el polideportivo de Belén, en donde hasta lo televisaron y considera que es muy importante que se les informe a ellos como miembros de Junta Directiva de las actividades que se van a ejecutar en los diferentes programas, porque las personas les consultan y ellas no saben cómo contestar porque desconocen la información.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010

ARTICULO 9

El señor Juan Manuel González Zamora manifiesta acerca de la necesidad de aprobar el estudio tarifario, mismo que se encontraba en estudio para ser aprobado por la Junta Directiva, pero que el señor Gonzalo Zumbado y Pablo Vindas estaban comisionados a realizar los cambios solicitados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al señor Pablo Vindas, coordinar con el señor Gonzalo Zumbado para que se presente el documento final del estudio tarifario para su respectiva adjudicación

ARTICULO 10

El señor Juan Manuel González Zamora propone que se solicite al Administrador dar seguimiento para realizar la firma de los convenios tanto de la Municipalidad de Belén con el Comité Cantonal como del Comité con las Asociaciones Deportivas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar Al Administrador General dar seguimiento para realizar la firma de los convenios tanto de la Municipalidad de Belén con el Comité Cantonal como del Comité con las Asociaciones Deportivas.

ARTICULO 11

El señor Juan Manuel González Zamora comenta sobre la Asociación de Gimnasia, que está trabajando en el cantón y solicitan la colaboración para pedir en calidad de préstamo las colchonetas que tiene el ICODER.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General realizar los trámites que corresponda para pedir al señor Luis Peraza Murillo, Director Nacional del ICODER, con copia al señor Roberto Solano, Director de Juegos Nacionales el préstamo de 80 colchonetas y colchonetas de salto, para ser utilizadas por el grupo de gimnasia que representará al comité.

ARTICULO 12

El señor Juan Manuel González Zamora manifiesta que es importante aprovechar las oportunidades de los eventos que se realizan para que la prensa se haga presente y los cubra, por ejemplo, el de los pasados Juegos de Olimpiadas Especiales, que se realizaron en el polideportivo de Belén.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General coordinar para que en los eventos que realice el comité se aproveche la oportunidad y se cubra con medios de prensa.

ARTICULO 13

El señor Juan Manuel González Zamora comenta la situación de la no aprobación de plazas de servicios especiales, por parte del Concejo Municipal.

Se comenta acerca de los inconvenientes que se presentarán si no se aprueban las plazas presentadas por el comité en servicios especiales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que todos asistirán a la sesión del Concejo Municipal.

CAPITULO VII

VARIOS

No hubo

CAPITULO VIII

MOCIONES

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2010
20 DE DICIEMBRE DEL 2010**

No hubo

SE CIERRA LA SESION A LAS 17:50 p.m.

**ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA**

**ANGELICA VENEGAS VENEGAS
SECRETARIA DE ACTAS JD CCDRB**

-----ULTIMA LINEA-----